

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° SH/LPDP/003/2023
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Y FALLO
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 13:00 horas, del 26 de septiembre de 2023, del día y hora señalados para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas y Fallo de la Licitación Pública No. SH/LPDP/003/2023, para la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread (la "Licitación"), convocada por el Estado Libre y Soberano de Chihuahua (el "Estado"), por conducto de la Secretaría de Hacienda (la "Secretaría"), se reunieron vía remota, a través de medios electrónicos de comunicación los servidores públicos enlistados en el Anexo A de la presente acta y los representantes o funcionarios de las instituciones financieras interesadas para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación, lo anterior, en términos de: (i) el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal"); (ii) los artículos 93 fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (la "Constitución Local"); (iii) los artículos 25, 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); (iv) los artículos 2, 3, 9, 13, 16, fracción III, 17 fracciones III, IV, V, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios (la "Ley de Deuda Local"); (v) el artículo 26 fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua (la "Ley Orgánica"); (vi) la Sección I, Sección II, Sección V, apartado IX, Sección VII y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"); (vii) la convocatoria a la Licitación de fecha 15 de septiembre de 2023 (la "Convocatoria").

Para efectos de la presente Acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Ley de Disciplina, los Lineamientos y la Convocatoria de la Licitación.

En el Acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. **Registro de Asistencia de las Instituciones Interesadas.**

De conformidad con la Convocatoria, los representantes legales y/o funcionarios de las Instituciones Financieras interesadas tuvieron acceso a la sesión, de manera remota, a partir de las 13:00 horas.

A las 13:10 horas, el Titular de la Secretaría dio la bienvenida a los asistentes y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la

participación de las Instituciones Financieras, quien informó que se daba por cerrado el acceso al acto y registro de las Instituciones Financieras presentes.

Al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registraron las siguientes Instituciones Financieras.

1. Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero ("Monex").
2. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
3. Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").
4. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte").
5. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").
6. Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander").
7. Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bajío").
8. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi").
9. Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Azteca").

II. Presentación de Ofertas.

Una vez dada la bienvenida a las Instituciones Financieras, el Titular de la Secretaría comunicó a las Instituciones Financieras presentes el inicio del acto de presentación de Ofertas, por lo cual solicitó a dichas instituciones enviar sus Ofertas a los medios electrónicos descritos en la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, por un periodo de 10 (diez) minutos, la Secretaría procedió a recibir de forma digital, y a los correos descritos en la Convocatoria, las Ofertas Presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

Concluido el periodo de 10 (diez) minutos anteriormente referido, el Titular de la Secretaría declaró formalmente concluida la recepción de Ofertas, informando a las Instituciones Financieras presentes que: (i) se procedería a revisar las Ofertas recibidas de forma cuantitativa, en el mismo orden en que dichas ofertas fueron recibidas y sin entrar a la revisión cualitativa de su contenido, lo anterior,

a efecto de determinar el cumplimiento en la entrega de los documentos solicitados conforme a la Convocatoria, y (ii) dará lectura a la prima ofertada de cada Oferta (compartiendo la Oferta en la pantalla), en el orden en que dichas Ofertas fueron recibidas.

Acto siguiente, el Titular de la Secretaría señaló que recibió 7 (siete) Ofertas para cubrir la cantidad de \$478'474,827.03 (Cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 03/100 M.N.), asociada al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 28 de diciembre de 2022, que celebraron el Estado Libre y Soberano de Chihuahua como acreditado y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como acreditante ("Banobras"), hasta por una cantidad de \$479'433,765.12 (Cuatrocientos setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 12/100 M.N.), mismo que fue modificado a través de la celebración de un convenio modificatorio entre el Estado y Banobras el 10 de febrero de 2023 (el "Financiamiento a Cubrir" o el "Financiamiento Banobras", indistintamente); por lo que se procedió a analizar cuantitativamente las Ofertas y dar lectura a la prima ofertada en cada Oferta en el orden en que fueron recibidas, y cuyas características se resumen en los siguientes términos:

- 1.1. Oferta presentada por **Scotiabank**, con una prima ofertada de **\$1,435,195.48** (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ciento noventa y cinco Pesos 48/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Scotiabank").
- 1.2. Oferta presentada por **Banorte**, con una prima ofertada de **\$1,048,864.00** (Un millón cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Banorte").
- 1.3. Oferta presentada por **Monex**, con una prima ofertada de **\$740,000.00** (Setecientos cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Monex").
- 1.4. Oferta presentada por **BBVA**, con una prima ofertada de **\$964,543.00** (Novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta BBVA").
- 1.5. Oferta presentada por **Santander**, con una prima ofertada de **\$738,862.00** (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Santander").
- 1.6. Oferta presentada por **Azteca**, con una prima ofertada de **\$990,000.00** (Novecientos noventa mil Pesos 00/100 M.N.); encontrándose la misma cuantitativamente completa (la "Oferta Azteca").

- 1.7. Oferta presentada por Citi, con una prima ofertada de \$970,000.00 (Novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.); sin que la misma haya sido presentada conforme al formato previsto en la Convocatoria de la Licitación (la "Oferta Citi").

Concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas presentadas y realizada la lectura de la tasa fija ofertada en cada Oferta, el Titular de la Secretaría informó a las Instituciones Financieras presentes que, a partir de ese momento, analizará internamente y de forma cuantitativa las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras participantes.

III. Calificación de Ofertas.

En términos de la Convocatoria se considerará como Oferta Calificada aquélla que cumpla con las características y requisitos en los Lineamientos, y la Convocatoria, según ésta hubiere sido modificada y sea declarada como tal por la Secretaría en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.

En este sentido, y concluida la revisión cuantitativa de las Ofertas, el Titular de la Secretaría manifestó a las Instituciones Financieras presentes el resultado de la Revisión Cuantitativa realizada a las ofertas presentadas:

1. Ofertas Desechadas

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i de los Lineamientos, y derivado del análisis realizado por la Secretaría, se determinó en desechar la Oferta presentada por Citi ya que la misma no fue integrada conforme al formato previsto en la Convocatoria de la Licitación.

2. Ofertas Calificadas

Con fundamento en el numeral 12 inciso k) fracción ii, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas:

Financiamiento a Cubrir	Oferta	Licitante	Prima Ofertada
Financiamiento Banobras	Oferta Scotiabank	Scotiabank	\$1,435,195.48 (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil ciento noventa y cinco Pesos 48/100 M.N.)

SECRETARÍA DE HACIENDA

DESPACHO DEL SECRETARIO

	Oferta Banorte	Banorte	\$1,048,864.00 (Un millón cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.)
	Oferta Monex	Monex	\$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.)
	Oferta BBVA	BBVA	\$964,543.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M.N.)
	Oferta Santander	Santander	\$738,862.00 (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.)
	Oferta Azteca	Azteca	\$990,000.00 (Novecientos noventa mil Pesos 00/100 M.N.)
	Oferta Citi	Citi	\$970,000.00 (Novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.)

3. Negativas de participación presentadas por las Instituciones Financieras

Con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera, y considerando que el presente proceso competitivo se implementó a través de una licitación pública, el Titular de la Secretaría manifestó que, si bien las Instituciones Financieras no se encuentran obligadas a presentar una negativa de participación, sin embargo, las siguientes Instituciones Financieras presentaron, a través de los medios electrónicos descritos en la Convocatoria, una carta debidamente firmada por sus

representantes legales, expresando su negativa de participación: (i) HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC"); (ii) Bansi y (iii) Bajío.

IV. Institución Financiera a la cual se le adjudica el Instrumento Derivado

Una vez manifestado el resultado del análisis cualitativo de las Ofertas recibidas, el Titular de la Secretaría manifestó que, toda vez que recibió el mínimo requerido de Ofertas Calificadas en términos del artículo 29, fracción I, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera procederá a adjudicar el Instrumento Derivado de Cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP Spread.

Para efectos de claridad, el Titular de la Secretaría manifestó a las Instituciones Financieras presentes que, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, el Instrumento Derivado se adjudicará a la Oferta que represente las mejores condiciones de mercado, es decir, que haya ofertado el costo de contratación (prima) más bajo de las Ofertas Calificadas.

Acto seguido el Titular de la Secretaría notificó a todos los presentes que el Instrumento Derivado se adjudicó a la Oferta Calificada descrita a continuación:

Financiamiento a cubrir	Licitante	Contraprestación o Prima
Financiamiento Banobras	Banco Santander	\$738,862.00 (Setecientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y dos Pesos 00/100 M.N.)

Una vez comunicado a los presentes, la Institución Financiera participante cuya Oferta Calificada se adjudicó conforme a lo anteriormente referido, el Titular de la Secretaría declaró formalmente concluido el acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el número N° SH/LPDP/003/2023, comunicando a las Instituciones Financieras presentes que procederá a la formalización de la Confirmación correspondiente para el Financiamiento a Cubrir, de conformidad con los mecanismos previstos en el Contrato Marco correspondiente y los usos y prácticas bancarios y mercantiles, agradeciendo de antemano a todas las Instituciones Financieras presentes su participación.

V. Nombre, cargo y firma de los funcionarios facultados del estado de Chihuahua

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que el titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, lo anterior de conformidad con: (i) los artículos 93 fracción XLI y 165 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; (ii) los artículos 2, 3, 9, 13, 16, fracción

SECRETARÍA DE HACIENDA

DESPACHO DEL SECRETARIO

III, 17 fracciones III, IV, X, XIV y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios; (iii) el artículo 26 fracciones I, XXV, XXVI, XXX y LVI y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y (iv) el nombramiento de la Titular de la Secretaría de Hacienda de fecha 8 de septiembre de 2021, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v, de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por el Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez.

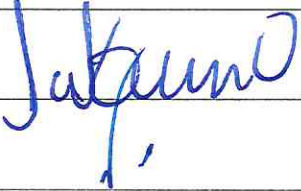


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:46 horas del día 26 de septiembre de 2023, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas, y fallo, de la licitación pública identificada con el número N° SH/LPDP/003/2023 del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a través de la Secretaría de Hacienda.

Estado Libre y Soberano de Chihuahua


Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Titular de la Secretaría de Hacienda

Anexo A

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez	Secretario de Hacienda	
2.	Mtra. Olga Verónica García Reyes	Subsecretaria de Egresos	
3.	Mtra. Ilse Cristina Torres Carrillo	Departamento de Información Financiera	

*La presente hoja corresponde a la lista de asistencia del acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de ofertas y fallo de fecha 26 de septiembre de 2023 de la licitación pública identificada con el número **SH/LPDP/003/2023** del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a través de la Secretaría de Hacienda.*